



ACUERDO : N°4.571.

MAT. : Aprobación de modificaciones a "Instructivos Fondo Social, Cultura y Deporte (2%)".

COYHAIQUE, 27 de Febrero de 2017.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 03/2017, del día 27 de Febrero de 2017, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi" del Gobierno Regional de Aysén, Coyhaique, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) Lo expuesto por el Jefe DACG, Sr. Carlos Torres, el día 27 de Febrero 2017 ante la Comisión Social y Cultural del Consejo Regional de Aysén, respecto a:

1.- La nueva propuesta de Instructivo para el Financiamiento FNDR y Ejecución de Actividades Deportivas de Carácter Competitivo del Gobierno Regional, incorpora un apoyo profesional o técnico en área contable o administración para efectuar las rendiciones de proyectos asignados, gasto que podrá ser financiado por las Entidades con cargo al ítem "honorarios", con monto máximo de \$150.000.

Se contempla además el que las organizaciones privadas sin fines de lucro, no podrán postular a más de dos iniciativas, en las líneas 3 y 4, a excepción de las Corporaciones Municipales de Deporte.

Se modifica también, en la Línea 5, los montos máximos, quedando en M\$5.000, con 8 cupos, las actividades de participación Nacional y en M\$10.000 con 4 cupos, las con participación Internacional. Para línea 6, se aumenta a M\$20.000 en competencias nacionales e internacionales y a M\$10.000 en competencias inter-regionales.

2.- La propuesta del Instructivo Fondo Nacional de Desarrollo Regional para Actividades Culturales, contempla que las entidades privadas sin fines de lucro, no podrán adjudicarse más de 2 proyectos en cada llamado a concurso, a excepción de las Corporaciones Municipales de Cultura. Por otra parte en la línea 1 se incorpora participaciones regionales y/o comunales.

3.- La propuesta del Instructivo para Financiamiento FNDR y Ejecución de Actividades de Carácter Social y de Rehabilitación del Consumo de Drogas Gobierno Regional de Aysen, incorpora un criterio de evaluación a sobre **equidad de género**. En la misma línea se agrega el término "**discapacidad**", y en la línea de subvención número 2, se contempla el término "**consumo de alcohol**".

- b) La propuesta del Ejecutivo del Gobierno Regional
c) La propuesta de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural al Pleno,



SE ACUERDA:

APROBAR LOS INSTRUCTIVOS QUE REGULAN LOS PROCESOS CONCURSALES Y LA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS FINANCIADAS CON LOS FONDOS SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTE COMPETITIVO, CONFORME LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS EN LA PROPUESTA CONOCIDA.

Por mayoría de los presentes en sala

Votaron a favor: 12 Consejeros (Sras. Raphael y Dinamarca; Sres. González, Villarroel, Keim, Campos, Vera, Maldonado, Montecinos, Hereme, Abello y Uribe)

Abstenciones: 01 consejero (Sr. Rossel)

Presentes en Sala: 13 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,

LUZ MARÍA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

LVF/TAM/tam

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
- Sres. Universidad de Aysén.
- Sres. Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl